



DPTO. GESTIÓN PÚBLICA
UNIDAD PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MCA/PYM/CGA/mcg

01384

ORD. N° _____

ANT. : AO029T0000145

MAT. : Responde a Solicitud de Transparencia.

LOS ANGELES, 07 JUL. 2017

DE : DIRECTORA SERVICIO DE SALUD BIOBIO

A : SEÑOR LORENZO PARRA RAMIREZ
lorenzoperiodista@gmail.com

Junto con saludar, informar que tomamos conocimiento de la Solicitud de transparencia, Folio AO029T0000145 ingresada con fecha 08 de junio año 2017, en la cual requiere lo siguiente en tenor literal:

"Solicito información sobre demandas civiles que hayan presentado usuarios de la red asistencial pública por causas de negligencia médica que se hayan originado en recintos públicos de salud en la Región del Biobío. Requiero el número de demandas por negligencias médicas que han sido presentadas en contra de recintos públicos de salud (hospitales, CESFAM u otros) desde el 2010 a la fecha en la Región del Biobío. La información que sea segregada por Servicio de Salud y por recinto específico al que se demandó. Solicito la información por el tipo de evento o causa que originó la demanda en contra del recinto de salud. Desde el año 2010 a la fecha cuantas causas están terminadas con fallos ejecutoriados, sean estos a favor o en contra de los organismos del Estado. Además, que número está vigente y en qué etapas están. Desde el 2010 a la fecha, cuanto ha tenido que pagar el Estado en indemnizaciones por negligencias médicas ocurridos en recintos de salud (hospital, CESFAM u otros) de la Región del Biobío. La información segregada por servicio de salud y por recinto específico".

En relación a su requerimiento, procedemos a dar respuesta a los puntos consultados, adjuntando la documentación y además informo a usted que para obtener mayores antecedentes si lo considere necesario, puede ingresar a la página de poder judicial www.pjud.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marta Caro Andía
DRA. MARTA CARO ANDÍA
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD BIOBÍO

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Ord. N° 218 / 07.07.2017

DISTRIBUCIÓN:

• La indicada

C.c.:

- Archivo dirección SS.BB
- Archivo OIRS SS.BB
- Oficina de Partes

ROL	CARATULA	TRIBUNAL	ESTADO
1443-2016	PARRA CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	CORTE SUPREMA	EN TRAMITACION
1-2011	MENDOZA CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	2º LOS ANGELES	EN TRAMITACION
595-2013	SUAZO CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	ANGOL	EN TRAMITACION
2087-2013	LANDEROS CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	EN TRAMITACION
2988-2013	VIRA CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	EN TRAMITACION
1265-2013	LANDEROS CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	2º LOS ANGELES	EN TRAMITACION
6063-2014	SALAS CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	EN TRAMITACION
93-2015	VALLEJOS CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	EN TRAMITACION
1854-2015	PARRA CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	EN TRAMITACION
2177-2015	MEZA CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	2º LOS ANGELES	EN TRAMITACION
1203-2016	ACEITON CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	EN TRAMITACION
1614-2016	SUAZES CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	EN TRAMITACION
1225-2017	HERNANDEZ CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	EN TRAMITACION
2495-2014	ABUGATTAS CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	FIRME Y EJECUTORIADA
2619-2015	VIVALLOS CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	2º LOS ANGELES	FIRME Y EJECUTORIADA
540-2014	CID CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	FIRME Y EJECUTORIADA
2647-2013	GONZALEZ CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	FIRME Y EJECUTORIADA
598-2012	TORRES CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	FIRME Y EJECUTORIADA
250-2013	NARVAEZ CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	FIRME Y EJECUTORIADA
1432-2011	SILVA CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	FIRME Y EJECUTORIADA
1173-2011	VALVERDE CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	FIRME Y EJECUTORIADA
1077-2011	BURKHARDT CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	FIRME Y EJECUTORIADA
54885-2008	MORALES CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	2º LOS ANGELES	FIRME Y EJECUTORIADA
93593-2007	BURGOS CON SERVICIO DE SALUD BIO BIO	1º LOS ANGELES	FIRME Y EJECUTORIADA

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado** para el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** con fecha **08/06/2017** con el N°: **AO029T0000145**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **lorenzoperiodista@gmail.com**



La fecha de entrega de la respuesta es el **07/07/2017** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Servicio de Salud Bío-bío** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: AO029T0000145** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Servicio de Salud Bío-bío
Región	VIII Región del Biobío
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	lorenzoperiodista@gmail.com
Solicitud	<p>Solicito información sobre demandas civiles que hayan presentado usuarios de la red asistencial pública por causas de negligencia médica que se hayan originado en recintos públicos de salud en la Región del Biobío.</p> <p>Requiero el número de demandas por negligencias médicas que han sido presentadas en contra de recintos públicos de salud (hospitales, CESFAM u otros) desde el 2010 a la fecha en la Región del Biobío. La información que sea segregada por Servicio de Salud y por recinto específico al que se demandó.</p> <p>Solicito la información por el tipo de evento o causa que originó la demanda en contra del recinto de salud.</p> <p>Desde el año 2010 a la fecha cuantas causas están terminadas con fallos ejecutoriados, sean estos a favor o en contra de los organismos del Estado.</p> <p>Además, que número está vigente y en qué etapas están.</p> <p>Desde el 2010 a la fecha, cuanto ha tenido que pagar el Estado en indemnizaciones por negligencias médicas ocurridos en recintos de salud (hospital, CESFAM u otros) de la Región del Biobío. La información segregada por servicio de salud y por recinto específico.</p>
Observaciones	
Archivos adjuntos	

Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	LORENZO
Apellido Paterno	PARRA
Apellido Materno	RAMIREZ

Datos del apoderado	
Nombre	
Apellido Paterno	
Apellido Materno	

Dirección	
Calle	
Numero	
Departamento	
Región	
Comuna	